REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD NOMBRA A DOÑA GLORIA NATALIA AVILA ALVARADO EN REEMPLAZO DE DOÑA VALENTINA PADILLA CHOCANO

INDEPENDENCIA,

22 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO,

304

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Valentina Padilla Chocano, se encuentra con Licencia Médica Prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a Doña Gloria Natalia Ávila Alvarado, Nivel 15, categoría D) del artículo 5º de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 10 de enero 2020, hasta el día 24 de enero de 2020, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$253.687.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$253.687.-, lo que da un total de \$507.374.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal

Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

REGISTRESE

FRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

independencia

SECRETARIA

MUNIARIA NUNEZ SEPULVEDA

Contador Auditor

SECRETARIO MUNICIPAL

RSC/AMM/sqg.-

MATCH AND URAN BARONTI

INDEPENDENCIAL CALDE

MU**ALCAMO**DAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes